



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

D. Alberto Iglesias Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento de Cardeñajimeno (Burgos), y en base a las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones legales en vigor en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución:

Delegar en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Manuel Palacios González para que sustituya al Alcalde en la totalidad de sus funciones, desde el 14 de agosto al 7 de septiembre de 2014 por ausencia del Alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Cardeñajimeno, a 8 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Alberto Iglesias Ruiz